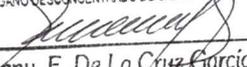


	<b>PROCESO CAS N° 001-2023 -MPS</b>		<b>MPS-GRH-001</b>	
			Revisión	1
		<b>PUESTO: TECNICO RADIOLOGO I</b>	Emitido	Junio-2023
<b>CÓDIGO N° 006</b>				
<b>I.- GENERALIDADES</b>				
<b>1. Objeto de la convocatoria</b>				
Contratar los servicios de un(a) TECNICO RADIOLOGO I				
<b>2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante</b>				
Organo Desconcentrado de Salud Publica - Policlinico Medico Municipal				
<b>3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación</b>				
Gerencia de Recursos Humanos.				
<b>4. Base Legal</b>				
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.				
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.				
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.				
<b>II.- PERFIL DEL PUESTO</b>				
<b>REQUISITOS</b>		<b>DETALLE</b>		
<b>Formación Académica:</b>	Titulado (a) como Tecnólogo en Radiología			
<b>Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:</b>	<b>a. Conocimientos Técnicos Principales:</b>			
	NO REQUIERE			
	<b>b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:</b>			
NO REQUIERE				
<b>c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:</b>				
- Ofimática: Deseable				
- Idioma Inglés: No Requiere				
<b>Experiencia:</b>	<b>a. Experiencia general:</b>			
	▶ Mínima de 02 años en el sector público y/o privado			
	<b>b. Experiencia específica:</b>			
	▶ Experiencia en la función y/o materia: 01 años. ▶ Experiencia en el sector público: 01 años.			
- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.				
<b>III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b>				
<b>3.1 Misión del Puesto:</b>				
Optimizar la atención primaria de salud mediante toma de placas radiográficas que contribuyan a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades pulmonares de los trabajadores de establecimientos comerciales que acuden para obtener el Control Sanitario Municipal, de los trabajadores municipales que lo requieran y público en general con el propósito de contribuir al bienestar en salvaguarda de la vida y la salud de la población de nuestra jurisdicción (Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 80, Inciso 205 y 206).				
<b>3.2 Función del puesto:</b>				
a) Ejecutar servicio de toma de placas radiográficas en el servicio de rayos X a los trabajadores que requieran control sanitario, trabajadores municipales y público en general. b) Entrega del informe de resultados por cada servicio realizado. c) Informen mensual de las actividades realizadas. d) Otras funciones asignadas por la jefatura.				
<b>IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>				
<b>Dirección:</b>	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano			
<b>Duración del contrato:</b>	Inicio: 18/07/2023 Termino: 18/12/2023 (renovable según presupuesto y desempeño)			
<b>Remuneración mensual:</b>	S/ 2,300.00 ( Dos mil Trescientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
<b>Otras condiciones esenciales del contrato:</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.			


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**  
 ORGANISMO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA  
  
**Mg. Marleny E. De La Cruz García**  
 JEFATURA